

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12360 *Resolución de 28 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 309, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado las convocatorias y las bases específicas reguladoras de los procesos selectivos para proveer las siguientes plazas, cuyas bases generales y específicas están expuestas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Profesor/a Casa de Niños, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Técnico Auxiliar de Bibliotecas, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Peón de Servicios Varios, de naturaleza laboral fija, y sistema de provisión concurso.

Dos plazas de Peón de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Agente Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Animador Sociocultural, de naturaleza laboral fija, y sistema de provisión concurso.

Una plaza de Oficial de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Peón de Servicios Varios, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Fuentidueña de Tajo, 28 de abril de 2023.–El Alcalde, José Antonio Domínguez Chacón.